



INSTITUTO NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

DESIGNA A CONTRATA.

Resolución Exenta RA N° 957/98/2019

**RM REGION METROPOLITANA,
11/09/2019**

VISTOS: Ley N° 18.834, Ley N° 18.575, Ley de Presupuestos vigente, Ley N°19.896, Decreto Ley N° 3.551/1980, D.F.L N° 2, de 2008, del Ministerio de Economía,

CONSIDERANDO:1.- Que existiendo la necesidad de contratar personal para cumplir labores profesionales en la Dirección Nacional del Instituto Nacional de Propiedad Industrial, la Dirección Nacional ha instruido contratar a doña CAROLINA ISABEL SEPÚLVEDA VALENZUELA, R.U.T. N° 12191776-9, en calidad jurídica de contrata, en la planta profesional, asimilada a Grado 5° E.F., por el período del 9 de septiembre al 31 de diciembre de 2019.

2.- Que doña CAROLINA ISABEL SEPÚLVEDA VALENZUELA deberá desempeñarse en la Dirección Nacional, desarrollando la función de Jefa de Gabinete de la Dirección Nacional.

3.- Que dicho cargo corresponde a la confianza exclusiva de la Directora Nacional, razón por lo cual el nombramiento de esta contratación ha quedado excluido del proceso de selección del Instituto Nacional de Propiedad Industrial.

4.- Que conforme lo establecido en la letra d) del artículo 4° de la Ley No 20.254, de 2008, a la Directora Nacional le corresponde nombrar al personal del Instituto Nacional de Propiedad Industrial.

RESUELVO:

CONTRÁTASE A:

1) CAROLINA ISABEL SEPÚLVEDA VALENZUELA, RUN N° 12191776-9, a contar de 9 de septiembre de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019, y mientras sean necesarios sus servicios, como PROFESIONAL, asimilado a grado 5° ESCALA DE SUELDOS DEL D.L. 3551, DE 1980, de la Planta de PROFESIONALES, con jornada de 44 horas semanales.

Esta persona no deberá rendir caución.



1568212648804435



1568215853033



Asume sus funciones el 9 de septiembre de 2019.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-001, del presupuesto de INSTITUTO NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, del año presupuestario vigente.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1568212648804435



1568215853033

